

G.A.005720

VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 057/20</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, G.A. N° 056/20, se dispuso la adjudicación a la firma AFRECOR S.A. de la Licitación Abreviada N° Y52790, cuyo objeto es la contratación de una empresa que brinde servicios de gestión y traslado de residuos, solicitada por la Gerencia Obras de Trasmisión, por el monto de \$ 6:441.600,00 (incluido previsión para ajuste de precios e impuestos).-----

<H>RESULTANDO </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal.-----

<H>CONSIDERANDO:,,I)</H> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>,,,,,,II) </H>que es necesaria la compra de referencia para la disposición final de todos los residuos generados en Obras de Trasmisión, como ser embalajes de equipos de potencia, trapos contaminados con hidrocarburos, recortes platicos de cable, tanques de aceite, etc., a los efectos de cumplir con la normativa actual vigente (Decreto N° 182/013) y normas ambientales ISO 14.000), y de no contar con la presente compra no se tiene la capacidad de gestionar dichos residuos.-----

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R.11.-447 del 01/04/11;-----

<H>SE RESUELVE;</H>

-<H>,,Reiterar </H>el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.-----

UT533173 03.02.2020. VIVIANA ISABEL MEDINA